



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE JUSTICIA

Comunidad de Madrid

Se ha recibido en este centro directivo, el 8 de agosto de 2018, procedente de la Consejería de Educación e Investigación, el proyecto de “*Decreto por el que se regula la organización, estructura y funcionamiento de la Inspección Educativa en la Comunidad de Madrid*” para la formulación de observaciones, de conformidad con el artículo 35 del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Gobierno y de sus Comisiones, aprobado por Decreto 210/2003, de 16 de octubre.

Una vez analizada la documentación remitida se informa que esta Secretaría General Técnica no va a formular observaciones.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
El Asesor Técnico de la Secretaría General Técnica de Vicepresidencia,
Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno
(P.S. Orden 80/2018, de 18 de julio, de la Consejería de Justicia)

Sebastián Sánchez López-Chicheri



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0963280065757216056269